

# Cunicultura ecológica en España

La ganadería ecológica en Europa (UE) es un sector dinámico en expansión, estimándose alrededor de 186.000 las granjas ecológicas/orgánicas.

España es un país líder dentro de la UE en Agricultura Ecológica, con cerca de dos millones de hectáreas, habiendo experimentado la Ganadería Ecológica un crecimiento positivo en el último decenio, en torno a 5.800 granjas en 2015, censo superior al millón de cabezas, con mayor presencia en Andalucía, Cataluña, Asturias Castilla-La Mancha y Galicia, estimando aproximadamente unos 1.900 productores pecuarios, primarios y 2.100 mixtos Agricultura + Ganadería. La cría ecológica más frecuente es la de carne seguida de leche, acaparando el mayor porcentaje el bovino y los pequeños rumiantes, seguido del porcino, equino y avicultura ecológica.

CARMELO GARCÍA ROMERO\*

# E

n este contexto, es lamentable afirmar que la cunicultura ecológica/orgánica es inexistente, debido a distintos factores condicionantes, dificultades del ciclo de cría, no es posible la cría intensiva, escasas razas autóctonas en muy bajo censo, y deficiencias estructurales para su comercialización, que limitan la producción de carne ecológica de conejo, a pesar de existir una sólida demanda Nacional y Europea, por la bondad de su carne, bajas en grasas, elevada en proteínas, lípidos insaturados (favorecido por el sistema de cría) y antioxidantes, cualidades que han sido puesto de manifiesto en los estudios realizados por la Dra. María Dolores Raigón de la Universidad Politécnica de Valencia, actual presidenta de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE).

Las dificultades administrativas se centran en la falta de regulación de la cría cunícola en los Reglamentos europeos actuales de Producción Ecológica (RCE, 834/2007; 889/2008), que también se hace patente en el borrador del nuevo reglamento UE que entrará en vigor en 2017, y que no está justificado la ausencia en base a los conocimientos técnicos que actualmente hay sobre la cría ecológica de conejos, y la demanda social, que exige en consecuencia una defensa contundente, para su inclusión en la norma legal, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA). No obstante lo anterior, ante la falta de normativa Europea las Autoridades competentes de las CC.AA. pueden certificar la cunicultura ecológica en base a una nor-

\* Dr. en Veterinaria y Académico. Vicepresidente 2º de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE). Toledo. CE. [guindalejocarmelo@gmail.com](mailto:guindalejocarmelo@gmail.com)



que las comerciales, pero con una alta calidad diferenciada, y por tanto son las que mejor se adaptan a la cría ecológica de esta especie.

De cualquier forma, el Estado Español, como ocurre en otras naciones de la UE, debe promover sin demora una Ley de Agricultura y Ganadería Familiar para permitir a las granjas pecuarias de pequeño tamaño la producción primaria, la transformación (sacrificio en la propia granja con las debidas garantías sanitarias (inspección veterinaria en un local adecuado, mataderos móviles) y venta desde la propia granja, lo que supondría oxigenar el sector de producciones locales, artesanales y ecológicas.

### Aspectos del sistema de cría ecológico

La cría ecológica de conejos está basada en modelos semi-confinados, de ahí su potencial dificultad, ya que la cría y reproducción no puede ser acelerada ni forzada, lo que implica instalaciones dimensionadas individuales (2 m<sup>2</sup>/animal (reproductoras y reposición); 0,20 m<sup>2</sup>/gazapo, equivalente a 10 gazapos 2 m<sup>2</sup>), que respeten

mativa técnica que elaboró y propuso el experto valenciano Vicente García Menacho Osset, en el Grupo de Normativa y Seguimiento del Comité de Agricultura Ecológica de MAGRAMA, y que aprobó en el año 2.000. (García Menacho Osset y García Romero (2014). Un factor muy condicionante es la inexistencia de tejido ecológico agroalimentario, en lo que se refiere a falta de mataderos y salas de despiece convencionales certificados para tal fin, así como su distribución irregular en el territorio nacional, realidad que limita la cría ecológica considerablemente. Otro freno para la cría ecológica son las razas autóctonas y locales, que están casi desaparecidas, en una situación muy crítica, mucho más que en avicultura, y por tanto es otro de los factores limitantes que evitan su expansión, y ello es consecuente con la gran pérdida de material genético que se produjo desde mitad del siglo pasado, coincidiendo con la intensificación de los sistemas de cría (explotación intensiva), en donde se estima se perdieron

más del 90% de las razas cunícolas. En 2015, solo quedan germoplasmas en muy bajo número del conejo Gigante de España de origen Valenciano (García Romero *et al.* 2011) y conejo de Ibiza (García Romero *et al.* 2013), aunque hay también ecotipos dispersos de razas, lo que exige un esfuerzo administrativo del Gobierno del Reino de España para su recuperación, conservación y mejora, al ser estas razas de un crecimiento algo más lento

*Conejo Ibicenco (Conill Pages d'Elvissa). Autor: Francesc Xavier Mora Igual*

*Conejo Gigante de España. Autora: Carmen García-Romero Moreno*



la etología, siendo necesario espacios cerrados acondicionados y parques exteriores de ejercicio, que pueden ser cubiertos pero no cerrados, orientados convenientemente para que tengan resguardo de los fríos y haya sol. El suelo estará constituido por un piso firme, no estando permitido el uso de rejillas, siendo obligadas las camas en todos los recintos con materiales no tratados químicamente, con retirada periódica para que estén secos y prevenir parasitosis. La alimentación procederá de agricultura ecológica, siendo necesario para mejorar su comportamiento alimentario, dado su carácter herbívoro, que al menos el 30% de la materia seca de la ración se

suministre en forrajes verdes y/o henos.

Los planes holísticos de salud y bienestar están basados en programas de medicina preventiva y/o control de enfermedades, combinando actuaciones veterinarias, como es un correcto manejo zootécnico con terapias naturales, fitoterapias y homeopatías, todo ello unido con medidas de bioseguridad e higiene pecuaria. Las practicas del bienestar en la zootecnia ecológica implican el máximo respeto a las conductas de la especie/raza, no se permiten las mutilaciones (prohibidas en ganadería ecológica), siendo muy importante minimizar el estrés en todo el ciclo de cría, combinando un manejo racional con homeopa-

tía zootécnica, como un factor más de la gestión pecuaria ecológica, siempre favoreciendo la interacción e integración de la especie en la cría ecológica, de ahí la importancia de utilizar las razas autóctonas/locales, al ser las que mejor expresan sus potencialidades adaptativas así como de salud y bienestar, cuando las condiciones son favorables. ♦

### BIBLIOGRAFÍA

- García Romero, C. & García-Menacho Osset, V. & García-Romero Moreno, C. (2011). El conejo Gigante de España. *Revista de Agricultura y Ganadería Ecológica. Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE). Ficha técnica de razas. 4:68.*
- García Romero C. & Pons Navarro, AL. & García Menacho, V. & Mora Igual, PX. & González Costa, MT. & González Gómez, M. & García-Romero Moreno, C. (2013). Raza Conejo Ibicenco. *Revista de Agricultura y Ganadería Ecológica. Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE). Ficha técnica de razas. 13:56.*
- García-Menacho Osset, V. & García Romero, C. (2014) *Cunicultura ecológica y Rural. Editorial Agrícola Española. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 87pp.*

## **COSMA** se convierte en el distribuidor de **Chabeauti** en el norte de España



**Francia** 33 - 670 740 286 Rossana **España** 94 831 74 77 Fernando